

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

Número del Contrato:	No.CO1.PCCNTR. 7271461		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL APOYO OPERATIVO EN LA EJECUCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR-PAE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES-IEO Y SUS SEDES DEL MUNICIPIO DE CHÍA.		
Contratista:	EDWIN GABRIEL CAMERO ALARCÓN		
No. de Cedula	1072660852		
Fecha Inicio del Contrato	21-01-2025	Fecha de Terminación	20-11-2025
Periodo del Informe	21 de enero a 20 de febrero de 2025		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$43.155.000
Valor a pagar en este periodo	\$4.315.500
Saldo por Pagar	\$38.839.500
Pago No.	1

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
N/A	N/A	N/A

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	1070546048	ENERO	215.800
Pensión			276.200
ARL			9.100

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR. 7271461, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo del **21 DE ENERO AL 20 DE FEBRERO DE 2025**, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	DETALLE DE EVIDENCIAS
1.Elaborar la proyección de las certificaciones de las raciones entregadas en el Programa de Alimentación Escolar-PAE a las instituciones educativas oficiales-IEO y sus sedes	Seguimiento y verificación a la información enviada por el instituciones educativas para trasladar la información con la respectiva aprobación a la interventoría del programa de alimentación escolar	Oficios proyectados y enviados vía correo-e.
2.Mantener organizado el archivo físico y digital con toda la documentación técnica, financiera, jurídica, y administrativa generada dentro del Programa de Alimentación Escolar-PAE.	Revisión proyección y almacenamiento de respuestas a derechos de petición de entes de control. O quien requiere información del programa de alimentación escolar.	Derechos de petición radicados, proyectados y enviados vía correo-e.

3. . Generar la elaboración de actas de reuniones, respuestas al ciudadano, PQRS, circulares y las demás que surjan dentro de la ejecución del Programa de Alimentación Escolar PAE.	Se parca en mesas de trabajo dispuestas por la coordinadora del equipo PAE y se elabora actas de reuniones, comité y mesas técnicas del programa de alimentación escolar	Se proyectan actas de reuniones del equipo PAE
4.Brindar apoyo en la atención al ciudadano, respecto al Programa de Alimentación Escolar-PAE que se lleva a cabo en las instituciones educativas oficiales-IEO y sus sedes, de la Secretaría de Educación Municipal-SEM de Chía	Se hace atención a padres de familia que asisten presencialmente al área de cobertura con quejas y dudas del programa de alimentación escolar respecto .	Se proyectan respuestas a través del SAC
5. Apoyar la elaboración de informes y documentos técnicos correspondientes al Programa de Alimentación Escolar-PAE.	Se presta apoyo en la elaboración y proyección de solicitudes e informes para los entes de control	Derechos de petición radicados, proyectados y enviados vía correo-e. .
6. Participar en las reuniones, mesas públicas, comités, capacitaciones y las demás actividades que se realicen dentro de la Secretaría de Educación y la Alcaldía Municipal, en caso de requerirse	Se participa en las diferentes reuniones programadas y ejecutadas desde la supervisión y demás actores del PAE.	Listas, actas y seguimientos, llevados a cabo en la reunión a las que se asiste.

Chía, 17 de enero de 2024

DGFE-072-2024

Señores
RECTORES

Asunto: INFORMACION PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR – PAE

Cordial saludo,

De acuerdo con la resolución 335 del 23 de diciembre de 2021 en su Artículo 3. Se establece el objetivo general del PAE el cual es: Suministrar un complemento alimentario que contribuya al acceso, la permanencia, la reducción del ausentismo, y al bienestar en los establecimientos educativos durante el calendario escolar y en la jornada académica de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados en la matrícula oficial desde preescolar hasta básica y media, fomentando hábitos alimentarios saludables y aportando al logro de las trayectorias educativas completas con resultados de calidad.

En este orden de ideas para el Municipio de Chía ha sido prioridad brindar una alimentación de calidad a todos los niños, niñas y adolescentes matriculados en el sistema SIMAT de las Instituciones Educativas Oficiales, para ello se adelantó en el mes de diciembre la licitación pública de suministro del programa de alimentación escolar (PAE) bajo el consecutivo LP-010-2024, la cual dio como resultado la adjudicación del Contrato No. CO1.PCCNTR.7180851 suscrito entre el municipio de Chía y la Unión Temporal Avanzando y Nutriendo en Acción bajo el objeto: SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O TIPO ALMUERZO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES (IEO) DEL MUNICIPIO DE CHÍA, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN el cual, asegura la ejecución del programa desde el primer día del calendario escolar.

Con el propósito de garantizar el óptimo desarrollo del Programa de Alimentación Escolar (PAE) durante el periodo 2025, nos permitimos presentar a continuación los puntos clave que se deben seguir para la correcta ejecución del Programa:

- Se brindará cobertura al 100% de los niños, niñas y adolescentes matriculados en el SIMAT de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Chía.
- Para las Instituciones Educativas Oficiales (IEO) que operan bajo la modalidad de jornada única, se entregará exclusivamente una ración diaria. Esta ración se proporcionará en la modalidad de "Preparado en sitio - Tipo almuerzo", en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 335 del 23 de diciembre de 2021. Dicha normativa dispone que las raciones entregadas bajo esta modalidad deben garantizar al menos el 30% de los requerimientos nutricionales diarios de los niños, niñas y adolescentes beneficiarios. Esto asegura que la alimentación ofrecida sea suficiente y adecuada para contribuir al bienestar y desarrollo integral de los estudiantes durante su jornada escolar. Esta disposición tiene como objetivo cumplir con los estándares legales y nutricionales definidos por el Programa de Alimentación Escolar (PAE) y garantizar que las necesidades alimentarias de los estudiantes sean atendidas de manera efectiva.
- En cada Institución Educativa Oficial (IEO) se deberá conformar el Comité de Alimentación Escolar (CAE) de acuerdo con lo estipulado en la Resolución 335 de 2021 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, por consiguiente, es competencia del señor Rector de la Institución Educativa Oficial generar el calendario de la realización de los CAE'S. Durante la primera semana del periodo escolar, se deberá designar al representante para la atención del Programa de Alimentación Escolar (PAE) y así mismo poder coordinar y atender



Carrera 10 N° 8-74
PBX: 884 4444 Ext. 2900-2901
sem.secretaria@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co



las novedades que se presenten para la correcta ejecución del mismo, se solicita que el nombre del representante, los calendarios de los CAE y las novedades (cambios de menú, solicitudes especiales por ausentismos, jornadas educativas especiales con suspensión de actividades académicas, contingencias sanitarias, entre otras afectaciones a la normal ejecución de la actividad académica), sean enviadas al correo electrónico al equipopae@chia.gov.co.

- En busca de una comunicación efectiva, se establece como medio de comunicación para la recepción de novedades y relación con el equipo PAE el correo electrónico comitepaesem@chia.gov.co y al equipopae@chia.gov.co.
- El reporte de novedades constituye una herramienta fundamental para coordinar y garantizar la entrega oportuna de cada una de las raciones, así como para reducir el desperdicio de alimentos. En este sentido, para el periodo 2025, el operador ha solicitado dentro de las obligaciones presentadas que las proyecciones de asistencia o novedades que afecten la correcta ejecución del Programa de Alimentación Escolar, sean enviadas con una antelación de ocho días para así mismo generar la compra de insumos y materias primas, de acuerdo con esto, los reportes deberán ser enviados a la Secretaría de Educación Municipal con copia al correo del equipo PAE, el primer día de la semana antes de las 14:00 horas.
- Este año además del equipo PAE se cuenta con la INTERVENTORIA WLG la cual está vigilando la ejecución del programa durante todo el año. Como herramienta de trabajo, control y seguimiento, se implementará un sistema informático que permite conocer el número de raciones entregadas efectivamente a cada estudiante, para esto se asignará a cada titular de derecho una tarjeta chip tipo carnet. Los estudiantes se registrarán con el personal de la interventoría al momento de recibir la ración esto permitirá conocer en tiempo real el número de raciones entregadas en cada Institución educativa oficial (IEO) y así mismo lograr un efectivo diligenciamiento de las planillas de control de entregas.
- Los formatos de certificación de raciones, debidamente firmados por los rectores, serán recolectados por el operador y presentados como parte de los informes mensuales correspondientes para el pago de la factura por la ejecución del programa en el mes que se indique, vale la pena mencionar que la información será validada por la Interventoría y a su vez será confirmada con la ayuda del Software establecido para tal fin.
- Durante el año 2025, se han programado cinco fechas para la implementación de menús especiales en el Programa de Alimentación Escolar (PAE), según las siguientes celebraciones:
 - 20 de enero: Día de la Bienvenida Escolar,
 - Abril: Celebración del Día del Niño,
 - Mayo: Conmemoración del Día del Género,
 - Septiembre: Celebración de Amor y Amistad,
 - Octubre: Festividad de Halloween.

Estas fechas han sido seleccionadas con el propósito de enriquecer la experiencia alimenticia de los estudiantes y fomentar la integración en el marco de las actividades escolares. Agradecemos tenerlas en cuenta e informar con antelación y concertación para todos los rectores, las fechas exactas en las cuales se atenderán estas actividades para informar al operador y ejecutar correctamente la entrega de los menús especiales.

- Para dar adecuado uso de los recursos destinados al programa de alimentación escolar (PAE) establecido en el informe y registro de la estrategia de permanencia SIMAT y del cual tiene conocimiento la Unidad de Alimentos para Aprender – UAaA, no se autoriza el cambio de modalidad salvo que se presenten actividades que requieran atención especial por novedades ajenas al correcto funcionamiento de las actividades académicas en las Instituciones Educativas Oficiales. Se reitera como se mencionó anteriormente que para los casos que presenten algún tipo de contingencia se debe informar vía correo electrónico y ser autorizado por parte del equipo PAE de la Secretaría de Educación Municipal de Chía.



Carrera 10 N° 8-74
PBX: 884 4444 Ext. 2900-2901
sem.secretaria@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

- Teniendo cuenta la contingencia de racionamiento de agua y mientras esta sea mantenida por la Ciudad de Bogotá, los días de afectación del suministro hídrico se realizará la entrega del Programa de Alimentación Escolar en el municipio de Chía con ración industrializada.

Desde la administración Municipal y la Secretaría de Educación, el compromiso con el programa de alimentación escolar (PAE) se refleja en las acciones realizadas para garantizar la cobertura y calidad del servicio desde el primer día del calendario escolar. Agradecemos el compromiso y colaboración de toda la comunidad educativa en la implementación de las disposiciones aquí descritas, que buscan asegurar el óptimo funcionamiento del programa y el bienestar de nuestros estudiantes.

Para cualquier consulta o aclaración, el equipo PAE estará disponible a través del correo electrónico equipopae@chia.gov.co o a través del aplicativo Sistema de Atención al Ciudadano - SAC. Contamos con su apoyo para que, juntos, sigamos construyendo una educación inclusiva y de calidad, apoyada por un programa de alimentación escolar eficiente y comprometido con el desarrollo de nuestra niñez y juventud.

Cordialmente,



Nelsy Yazmin Cajamarca Suárez
Secretaría de Educación

Aprobó: Catalina Fernández contratista SEM 
Proyecto: Gabriela Alarcón - Coordinadora PAE 



Carrera 10 N° 8-74
PBX: 884 4444 Ext. 2900-2901
sem.secretaria@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

Chía, 04 de febrero de 2025

Señor;
WILMAR ENRIQUE LOPEZ BELEÑO
REPRESENTANTE LEGAL
WLG GROUP CONSULTORES LTDA
Municipio - Chía

Asunto: Nota aclaratoria en la entrega de los complementos alimentarios del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en la institución educativa DIOSA CHÍA

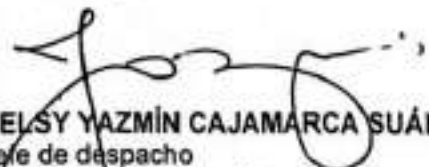
Respetado Sr. López Beleño:

Teniendo en cuenta que se encuentra en ejecución el CONTRATO DE SUMINISTRO No. CO1.8999.999172-8, cuyo objeto corresponde al "INTERVENTORIA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA CONTABLE Y JURIDICA) AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACION ESCOLAR A TRAVES DEL CUAL SE BRINDE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O TIPO ALMUERZO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES (IEO) DEL MUNICIPIO DE CHIA, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION.

Con base en lo anterior, se informa a la INTERVENTORIA WLG GROUP CONSULTORES LTDA, que la institución educativa DIOSA CHÍA reporta una novedad de ultimo momento ya que en oficio enviado el día 3 de febrero del 2025 reportaron una novedad el cual ya no se va realizar el día 11 de febrero por lo tanto se requiere que se entregue con normalidad el total de las raciones estipuladas según SIMAT

Por lo que desde la Secretaría de Educación Municipal - SEM se procede a su aprobación y solicita su posterior traslado de información a la UNIÓN TEMPORAL AVAZANDO Y NUTRIENDO EN ACCION.

Atentamente,



NELSY YAZMÍN CAJAMARCA SUÁREZ
Jefe de despacho
Secretaría de Educación
Municipio de Chía

Aprobó: Floreña Samierio Becerra-profesional universitario -SEM
Revisó: Laura Gabriela Alarcón -Ingeniera de Alimentos-Contratista del Programa de Alimentación Escolar - PAE
Proyectó: Edwin Camero Alarcón. Contratista del Programa de Alimentación Escolar - PAE



Carrera 10 N° 8-74
PBX: 884 4444 Ext. 2900-2901
sem.secretario@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

Chía, 28 de enero de 2025

Señor:
WILMAR ENRIQUE LOPEZ BELEÑO
REPRESENTANTE LEGAL
WLG GROUP CONSULTORES LTDA
Municipio - Chía

Asunto: Novedades en la entrega de los complementos alimentarios del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en la institución educativa cerca de piedra

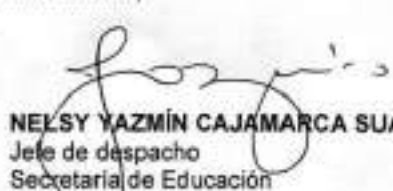
Respetado Sr. López Beleño:

Teniendo en cuenta que se encuentra en ejecución el CONTRATO DE SUMINISTRO No. **CO1.8999.999172-8**, cuyo objeto corresponde al "INTERVENTORIA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA CONTABLE Y JURIDICA) AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACION ESCOLAR A TRAVES DEL CUAL SE BRINDE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O TIPO ALMUERZO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES (IEO) DEL MUNICIPIO DE CHIA, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION

Con base en lo anterior, se informa a la INTERVENTORIA WLG GROUP CONSULTORES LTDA, que la institución educativa **CERCA DE PIEDRA** reporta que no cuenta con las bombas de agua de los tanques de reserva funcionando y teniendo en cuenta que el próximo 7 de febrero el municipio de Chía tiene programado racionamiento de agua, por lo tanto, la institución educativa no tendrá jornada escolar en sus instalaciones y solicita **no entregar raciones durante la fecha estipulada por racionamiento**.

por lo que desde la secretaría de Educación Municipal - SEM se procede a su aprobación y solicita su posterior traslado de información a la UNION TEMPORAL AVAZANDO Y NUTRIENDO EN ACCION

Atentamente,



NELSY YAZMÍN CAJAMARCA SUÁREZ
Jefe de despacho
Secretaría de Educación
Municipio de Chía

Aprobó: Florencia Samiengo profesional universitario -SEM
Revisó: Gabriela Alarcón -Ingeniera de Alimentos-Contratista del Programa de Alimentación Escolar - PAE
Proyectó: Edwin Camero Alarcón, Contratista del Programa de Alimentación Escolar - PAE



Carrera 10 N° 8-74
PBX: 884 4444 Ext. 2900-2901
sem.secretaria@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co



ALCALDÍA
DE **CHÍA**
2024 - 2027

Secretaría de
EDUCACIÓN

Chía, 4 de febrero de 2025

Señor;
WILMAR ENRIQUE LOPEZ BELEÑO
REPRESENTANTE LEGAL
WLG GROUP CONSULTORES LTDA
Municipio - Chía

Asunto: Novedades en la entrega de los complementos alimentarios del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en las Instituciones Educativas Oficiales del municipio de Chía.

Respetado Sr. López Beleño:

Teniendo en cuenta que se encuentra en ejecución el CONTRATO DE SUMINISTRO No. **CO1.8999.999172-8**, cuyo objeto corresponde al "INTERVENTORIA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA CONTABLE Y JURIDICA) AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACION ESCOLAR A TRAVES DEL CUAL SE BRINDE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O TIPO ALMUERZO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES (IEO) DEL MUNICIPIO DE CHIA, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION

Se informa a la INTERVENTORIA WLG GROUP CONSULTORES LTDA, que se presenta un daño eléctrico en la IEO JOSE JOAQUIN CASAS sede Principal, la cual según el análisis del sistema de seguridad en el trabajo arroja un riesgo significativo para el personal que opera en esta cocina por lo que se debe cambiar la modalidad a refrigerio industrializado a partir del 6 de febrero del presente año y hasta lograr superar este impase en la infraestructura el cual será informado oportunamente.

Atentamente,

NELSY YAZMÍN CAJAMARCA SUÁREZ
Jefe de despacho
Secretaría de Educación
Municipio de Chía

Aprobó: Florelva Samiento-profesional universitario -SEM
Revisó: Gabriela Alarcón -Ingeniera de Alimentos-Contratista del Programa de Alimentación Escolar - PAE
Proyectó: Edwin Camero Alarcón. Contratista del Programa de Alimentación Escolar - PAE



Correra 10 N° 8-74
PBX: 884 4444 Ext. 2900-2901
sem.secretaria@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

Chía, 11 de febrero de 2025

Señor;
WILMAR ENRIQUE LOPEZ BELEÑO
REPRESENTANTE LEGAL
WLG GROUP CONSULTORES LTDA
Municipio - Chía

Asunto: Novedades en la entrega de los complementos alimentarios del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en la institución educativa Jose Joaquin casas

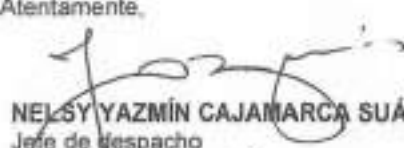
Respetado Sr. López Beleño:

Teniendo en cuenta que se encuentra en ejecución el CONTRATO DE SUMINISTRO No. CO1.8999.999172-8, cuyo objeto corresponde al "INTERVENTORIA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA CONTABLE Y JURIDICA) AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACION ESCOLAR A TRAVES DEL CUAL SE BRINDE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O TIPO ALMUERZO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES (IEO) DEL MUNICIPIO DE CHIA, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION

Con base en lo anterior, se informa a la INTERVENTORIA WLG GROUP CONSULTORES LTDA, que la institución educativa JOSE JOAQUIN CASAS que a través de la secretaria de obras públicas realizaron los arreglos correspondientes a la falla presentada en el sistema eléctrico de la IEO por tal motivo el comedor escolar queda nuevamente habilitado para preparar alimentos y así contar con la ración preparada en sitio a partir del martes 18 de febrero del 2025 según las especificaciones para jornada única.

por lo que desde la secretaria de Educación Municipal - SEM se procede a su aprobación y solicita su posterior traslado de información a la UNION TEMPORAL AVAZANDO Y NUTRIENDO EN ACCION

Atentamente,



NELSY YAZMÍN CAJAMARCA SUÁREZ
Jefe de Despacho
Secretaría de Educación
Municipio de Chía

Aprobó: Florencia Samirio-profesional universitario -SEM
Revisó: Gabriela Alarcón -Ingeniera de Alimentos-Contratista del Programa de Alimentación Escolar - PAE
Proyectó: Edwin Camero Alarcón, Contratista del Programa de Alimentación Escolar - PAE



Camero 10 N° 8-74
PBX: 884 4444 Ed. 2900-2901
sem.secretaria@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

Chía, 12 de febrero de 2025

Señor;
WILMAR ENRIQUE LOPEZ BELEÑO
REPRESENTANTE LEGAL
WLG GROUP CONSULTORES LTDA
Municipio - Chía

Asunto: Nota aclaratoria en la entrega de los complementos alimentarios del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en la institución educativa SANTA MARIA DEL RIO

Respetado Sr. López Beleño:

Teniendo en cuenta que se encuentra en ejecución el CONTRATO DE SUMINISTRO No. **CO1.8999.999172-8**, cuyo objeto corresponde al "INTERVENTORIA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA CONTABLE Y JURIDICA) AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACION ESCOLAR A TRAVES DEL CUAL SE BRINDE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O TIPO ALMUERZO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES (IEO) DEL MUNICIPIO DE CHIA, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION.

Con base en lo anterior, se informa a la INTERVENTORIA WLG GROUP CONSULTORES LTDA, que la institución educativa **SANTA MARIA DEL RIO** reporta una novedad de ultimo momento ya que en oficio enviado el día 10 de febrero del 2025 reportaron una novedad la cual ya no se va a realizar para el día 17 de febrero, por lo tanto se requiere que se entregue con normalidad el total de las raciones estipuladas según **SIMAT EN LA SEDE B** y las **LA SEDE C Y LA SEDE A** no requieren raciones ya que tendrán jornada académica virtual.

Por lo que desde la Secretaría de Educación Municipal - SEM se procede a su aprobación y solicita su posterior traslado de información a la **UNIÓN TEMPORAL AVAZANDO Y NUTRIENDO EN ACCION**.

Atentamente,



NELSY YAZMÍN CAJAMARCA SUÁREZ
Jefe de despacho
Secretaría de Educación
Municipio de Chía

Aprobó: Florencia Samirio Becerra-profesional universitario-SEM
Revisó: Laura Gabriela Alarcón -Ingeniera de Alimentos-Contratista del Programa
Proyectó: Edwin Camero Alarcón. Contratista del Programa de Alimentación Escolar



Correo: **PAE@chía.gov.co**
PBX: 884 4444 Ext. 2900-2901
sem.secretaria@chía.gov.co
www.chía-cundinamarca.gov.co



Chía, 10 de febrero de 2025

Señor:
WILMAR ENRIQUE LOPEZ BELEÑO
REPRESENTANTE LEGAL
WLG GROUP CONSULTORES LTDA
Municipio - Chía

Asunto: Novedades en la entrega de los complementos alimentarios del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en las Instituciones Educativas Oficiales del municipio de Chía.

Respetado Sr. López Beleño:

Teniendo en cuenta que se encuentra en ejecución el CONTRATO DE SUMINISTRO No. **CO1.8999.999172-8**, cuyo objeto corresponde al "INTERVENTORIA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA CONTABLE Y JURIDICA) AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACION ESCOLAR A TRAVES DEL CUAL SE BRINDE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O TIPO ALMUERZO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES (IEO) DEL MUNICIPIO DE CHÍA, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION

Con base en lo anterior, se informa a la INTERVENTORIA WLG GROUP CONSULTORES LTDA, que las instituciones educativas oficiales tienen programado dentro de su cronograma académico actividades pedagógicas dentro y fuera de la institución, por lo tanto requieren una modificación en la entrega de raciones del Programa de Alimentación Escolar - PAE, así mismo han solicitado a la Secretaría de Educación la respectiva aprobación, por lo que desde la Secretaría de Educación Municipal - SEM se procede a su aprobación y solicita su posterior traslado de información a la UNION TEMPORAL AVAZANDO Y NUTRIENDO EN ACCIÓN

De la misma manera es importante tener en cuenta se tienen programado racionamiento de agua para el día 17 de febrero 2025, por lo tanto, se deberá entregar ración industrializada en todas las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Chía.

Las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Chía, que no estén reportadas se asume que las raciones establecidas deben ser debidamente entregadas con normalidad de acuerdo con lo reportado en el sistema de matrícula - SIMAT

TODAS LAS IEO, SUMINISTRO DE RACIONES INDUSTRIALIZADAS

17/02/2025	las instituciones educativas oficiales (IEO) focalizadas	SE REQUIEREN RACIONES INDUSTRIALIZADAS POR RACIONAMIENTO DE AGUA
------------	--	--

IEO BOJACA



Correio 10 N° 8-74
PBX: 884 4444 Ext. 2900-2901
sem.secretaria@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

DE LA SEMANA DEL 17/02/2025 AL 21/02/2025	BOJACA	SE SOLICITA DESCONTAR 220 RACIONES DE LOS MODELOS FLEXIBLES DE LA JORNADA DE LA TARDE
---	--------	---

IEO SANTA MARIA DEL RIO

17/02/2025	SANTA MARIA DEL RIO Y SUS SEDES	NO SE REQUIEREN RACIONES INDUSTRIALIZADAS YA QUE NO TENDRAN JORNADA ACADEMICA POR RACIONAMIENTO DE AGUA
------------	---------------------------------	---

IEO DIOSA CHIA

18/02/2025	DIOSA CHIA	NO SE REQUIEREN RACIONES INDUSTRIALIZADAS YA QUE TIENEN PROGRAMADA JORNADA DE ASAMBLEA DE PADRES
------------	------------	--

NOVEDAD IEO JORNADA UNICA

CALENDARIO ESCOLAR	JJ CASAS	SE REQUIERE IMPLEMENTAR LA RACION INDUSTRIALIZADA Y PREPARADA EN SITIO PARA LA POBLACION ESTUDIANTE FOCALIZADA EN JORNADA UNICA EL CUAL SON LOS GRADOS DE TRANSICION A QUINTO Y GRADOS DECIMOS Y ONCE
CALENDARIO ESCOLAR	FAGUA POLIDEPORTIVO	SE REQUIERE IMPLEMENTAR LA RACION INDUSTRIALIZADA Y PREPARADA EN SITIO PARA LA POBLACION ESTUDIANTE FOCALIZADA EN JORNADA UNICA EL CUAL SON GRADO DECIMO Y ONCE
CALENDARIO ESCOLAR	FAGUA PRIMARIA	SE REQUIERE IMPLEMENTAR LA RACION INDUSTRIALIZADA Y PREPARADA EN SITIO PARA LA POBLACION ESTUDIANTE FOCALIZADA EN JORNADA UNICA EL CUAL SON GRADOS DE TRANSICION A QUINTO
CALENDARIO ESCOLAR	TIQUIZA	SE REQUIERE IMPLEMENTAR LA RACION INDUSTRIALIZADA Y PREPARADA EN SITIO PARA LA POBLACION ESTUDIANTE FOCALIZADA EN JORNADA UNICA EL CUAL SON LOS GRADOS DE TRANSICION A QUINTO Y GRADOS DECIMOS Y ONCE
CALENDARIO ESCOLAR	FUSCA SEDE CERRO	SE REQUIERE IMPLEMENTAR LA RACION INDUSTRIALIZADA Y PREPARADA EN SITIO PARA LA POBLACION ESTUDIANTE FOCALIZADA EN JORNADA UNICA EL CUAL SON LOS DE PRE-JARDIN Y JARDIN

Sin otro particular.

Atentamente,

NELSY YAZMÍN CAJAMARCA SUÁREZ

Jefe de despacho
Secretaría de Educación
Municipio de Chía

Aprobó: Florely Samiengo profesional universitario -SEM

Revisó: Gabriela Alarcón -Ingeniera de Alimentos-Contratista del Programa de Alimentación Escolar - PAE

Proyectó: Edwin Camero Alarcón, Contratista del Programa de Alimentación Escolar - PAE



Carrera 10 N° 8-74
PBX: 884 4444 Ext. 2900-2901
sem.secretaria@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

Chía, 27 de enero de 2025

Señor;
WILMAR ENRIQUE LOPEZ BELEÑO
REPRESENTANTE LEGAL
WLG GROUP CONSULTORES LTDA
Municipio - Chía

Asunto: Novedades en la entrega de los complementos alimentarios del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en las Instituciones Educativas Oficiales del municipio de Chía.

Respetado Sr. López Beleño:

Teniendo en cuenta que se encuentra en ejecución el CONTRATO DE SUMINISTRO No. **CO1.8999.999172-8**, cuyo objeto corresponde al "INTERVENTORIA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA CONTABLE Y JURIDICA) AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACION ESCOLAR A TRAVES DEL CUAL SE BRINDE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O TIPO ALMUERZO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES (IEO) DEL MUNICIPIO DE CHIA, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION

Con base en lo anterior, se informa a la INTERVENTORIA WLG GROUP CONSULTORES LTDA, que las instituciones educativas oficiales tienen programado dentro de su cronograma académico actividades pedagógicas dentro y fuera de la institución, por lo tanto requieren una modificación en la entrega de raciones del Programa de Alimentación Escolar - PAE, así mismo han solicitado a la Secretaría de Educación la respectiva aprobación, por lo que desde la Secretaría de Educación Municipal - SEM se procede a su aprobación y solicita su posterior traslado de información a la UNION TEMPORAL AVAZANDO Y NUTRIENDO EN ACCION

De la misma manera es importante tener en cuenta que se tienen programado racionamiento de agua para el día 7 de febrero 2025, por lo tanto, se deberá entregar ración industrializada en todas las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Chía.

Las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Chía, que no estén reportadas se asume que las raciones establecidas deben ser debidamente entregadas con normalidad de acuerdo con lo reportado en el sistema de matrícula - SIMAT.

TODAS LAS IEO, SUMINISTRO DE RACIONES INDUSTRIALIZADAS

07/02/2025	100% de las instituciones educativas oficiales (IEO) estarán focalizadas	SE REQUIEREN RACIONES INDUSTRIALIZADAS POR RACIONAMIENTO DE AGUA
------------	--	--

IEO BOJACA

DE LA SEMANA DEL 03/02/2025 AL 07/02/2025	BOJACA	SE SOLICITA DESCONTAR 200 RACIONES DE LOS MODELOS FLEXIBLES DE LA JORNADA DE LA TARDE
---	--------	---

IEO JOSE JOAQUIN CASAS

04/02/2025	JOSÉ JOAQUIN CASAS	NO SE REQUIEREN RACIONES YA QUE TIENE JORNADA PEDAGOGICA INSTITUCIONAL
------------	--------------------	--

IEO SANTA MARIA DEL RIO

07/02/2025	SANTA MARIA DEL RIO SEDE C	NO SE REQUIEREN RACIONES POR RACIONAMIENTO DE AGUA
------------	----------------------------	--

IEO DIVERSIFICADO

03/02/2025	IEO DIVERSIFICADO Y SUS SEDES	NO SE REQUIEREN RACIONES YA QUE TIENEN ASAMBLEA DE PADRES DE FAMILIA
------------	-------------------------------	--

Sin otro particular.

Atentamente,



NELSY YAZMÍN CAJAMARCA SUÁREZ
Jefe de despacho
Secretaría de Educación
Municipio de Chía

Aprobó: Florencia Samiengo-profesional universitario -SEM 
Revisó: Gabriela Alarcón -Ingeniera de Alimentos-Contratista del Programa de Alimentación Escolar - PAE 
Proyectó: Edwin Camero Alarcón. Contratista del Programa de Alimentación Escolar - PAE 

Chía, 17 de febrero de 2025

Señor;
WILMAR ENRIQUE LOPEZ BELEÑO
REPRESENTANTE LEGAL
WLG GROUP CONSULTORES LTDA
Chía

Asunto: Novedades en la entrega de los complementos alimentarios del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en las Instituciones Educativas Oficiales del municipio de Chía.

Señor representante legal,

Teniendo en cuenta que se encuentra en ejecución el CONTRATO DE SUMINISTRO No. **CO1.8999.999172-8**, cuyo objeto corresponde al "INTERVENTORIA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA CONTABLE Y JURIDICA) AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACION ESCOLAR A TRAVES DEL CUAL SE BRINDE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O TIPO ALMUERZO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES (IEO) DEL MUNICIPIO DE CHÍA, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION

Con base en lo anterior, se informa a la INTERVENTORIA WLG GROUP CONSULTORES LTDA que las instituciones educativas oficiales tienen programado dentro de su cronograma académico actividades pedagógicas dentro y fuera de la institución, por lo tanto requieren una modificación en la entrega de raciones PAE, así mismo han solicitado a la Secretaría de Educación la respectiva aprobación, por lo que desde la Secretaría de Educación Municipal (SEM) se procede a su aprobación y solicita su posterior traslado de información a la UNION TEMPORAL AVAZANDO Y NUTRIENDO EN ACCION

De la misma manera es importante tener en cuenta que el racionamiento de agua programado para el día 25 y 26 de febrero 2025, por lo tanto se deberá entregar ración industrializada en todas las IEO

Las IEO que no estén reportadas se asume que las raciones establecidas deben ser debidamente entregadas con normalidad de acuerdo con la matrícula SIMAT.

TODAS LAS IEO

25/02/2025 y 26/02/2025	TODAS LAS IEO	SE REQUIEREN RACIONES INDUSTRIALIZADAS POR RACIONAMIENTO DE AGUA
-------------------------------	---------------	--

IEO BOJACA

A PARTIR DEL 24/02/2025	BOJACA	TENER EN CUENTA QUE INICIAN LOS MODELOS FLEXIBLES DE LA JORNADA DE LA TARDE
----------------------------	--------	---

IEO SANTA MARIA DEL RIO

25/02/2025	SANTA MARIA DEL RIO SEDE C	NO SE REQUIERE RACIONES POR RACIONAMIENTO DE AGUA
26/02/2025	SANTA MARIA DEL RIO SEDE A Y C	NO SE REQUIEREN RACIONES POR RACIONAMIENTO DE AGUA

IEO FAGUA

25/02/2025	FAGUA Y SUS SEDES	NO SE REQUIEREN RACIONES YA QUE TIENEN JORNADA PEDAGOGICA
28/02/2025	FAGUA SEDE PRIMARIA	SE REQUIERE DESCONTAR LAS RACIONES DEL GRADO 102 YA QUE NO TIENEN JORNADA ACADEMICA

IEO FONQUETA

26/02/2025	FONQUETA	SE REQUIERE DESCONTAR LAS RACIONES ESTABLECIDAS PARA LOS GRADOS DE PRESCOLAR DE LA JORNADA MAÑANA Y JORNADA TARDE
------------	----------	---

IEO ESCRIVA BALAGUER

27/02/2025	ESCRIVA BALAGUER Y SUS SEDES	NO REQUIEREN RACIONES YA QUE TIENEN JORNADA PEDAGOGICA INSTITUCIONAL
------------	------------------------------	--

IEO LA BALSA

24/02/2025	LA BALSA	REQUIEREN DESCONTAR LAS RACIONES DE LOS GRADO PRESCOLAR EN LA JORNADA DE LA MAÑANA
15/02/2025	LA BALSA	NO REQUIEREN RACIONES YA QUE TIENEN JORNADA PEDAGOGICA

IEO CERCA DE PIEDRA

25/02/2025	CERCA DE PIEDRA	NO REQUIEREN RACIONES POR RACIONAMIENTO DE AGUA
------------	-----------------	---



Sin otro particular.

Atentamente,

NELSY YAZMIN CAJAMARCA SUAREZ
Jefe de despacho
Secretaría de Educación
Municipio de Chía

Revisó: Floreña Samiento -profesional Universitario- Dirección y Fomento a la Educación
Revisó: Gabriela Alarcon -Ingeniera de Alimentos-
Proyectó: Edwin Camero Alarcon -Contratista- Área de cobertura:



Certificación
de Procesos

Carrera 10 N° 8-74
PBX: 684 4444 Ext. 2900-2901
sem.secretaria@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

Chía, 21 de enero de 2025

Señor;
WILMAR ENRIQUE LOPEZ BELEÑO
REPRESENTANTE LEGAL
WLG GROUP CONSULTORES LTDA
Municipio - Chía

Asunto: Novedades en la entrega de los complementos alimentarios del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en las Instituciones Educativas Oficiales del municipio de Chía.

Respetado Sr. López Beleño:

Teniendo en cuenta que se encuentra en ejecución el CONTRATO DE SUMINISTRO No. **CO1.8999.999172-8**, cuyo objeto corresponde al "INTERVENTORIA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA CONTABLE Y JURIDICA) AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACION ESCOLAR A TRAVES DEL CUAL SE BRINDE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O TIPO ALMUERZO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES (IEO) DEL MUNICIPIO DE CHIA, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION

Con base en lo anterior, se informa a la INTERVENTORIA WLG GROUP CONSULTORES LTDA, que las instituciones educativas oficiales tienen programado dentro de su cronograma académico actividades pedagógicas dentro y fuera de la institución, por lo tanto requieren una modificación en la entrega de raciones del Programa de Alimentación Escolar - PAE, así mismo han solicitado a la Secretaría de Educación la respectiva aprobación, por lo que desde la Secretaría de Educación Municipal - SEM se procede a su aprobación y solicita su posterior traslado de información a la UNION TEMPORAL AVAZANDO Y NUTRIENDO EN ACCION

De la misma manera es importante tener en cuenta se tienen programado racionamiento de agua para el día 29 y 30 de enero 2025, por lo tanto, se deberá entregar ración industrializada en todas las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Chía.

Las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Chía, que no estén reportadas se asume que las raciones establecidas deben ser debidamente entregadas con normalidad de acuerdo con lo reportado en el sistema de matrícula - SIMAT.

TODAS LAS IEO, SUMINISTRO DE RACIONES INDUSTRIALIZADAS

29/01/2025 y 30/01/2025	100% de las instituciones educativas oficiales (IEO) estarán focalizadas	SE REQUIEREN RACIONES INDUSTRIALIZADAS POR RACIONAMIENTO DE AGUA
-------------------------------	--	---

IEO BOJACA

DE LA SEMANA DEL 27/01/2025 AL 31/01/2025	BOJACA	SE SOLICITA DESCONTAR 215 RACIONES DE LOS MODELOS FLEXIBLES DE LA JORNADA DE LA TARDE
---	--------	--

IEO FUSCA

DE LA SEMANA DEL 27/01/2025 AL 31/01/2025	FUSCA	SE SOLICITA DESCONTAR 60 RACIONES DE LOS MODELOS FLEXIBLES DE LA JORNADA DE LA TARDE
---	-------	---

IEO FONQUETA

29/01/2025	FONQUETA	NO SE REQUIEREN RACIONES INDSUTRIALIZADAS YA QUE TIENEN PROGRAMADA JORNADA PEDAGOGICA
------------	----------	--

IEO SANTA MARIA DEL RIO

29/01/2025	SANTA MARIA DEL RIO Y SUS SEDES	NO SE REQUIEREN RACIONES INDUSTRIALIZADAS YA QUE TIENEN PROGRAMADO TALLER DE PADRES DE FAMILIA
------------	------------------------------------	--

Sin otro particular.

Atentamente,



NELSY YAZMÍN CAJAMARCA SUÁREZ

Jefe de despacho
Secretaría de Educación
Municipio de chía

Aprobó: Florelva sarmiento-profesional universitario -SEM
Reviso: Gabriela Alarcón -Ingeniera de Alimentos-Contratista del Programa de Alimentación Escolar - PAE
Proyectó: Edwin Camero Alarcón. Contratista del Programa de Alimentación Escolar - PAE

Chía, 4 de febrero de 2025

Señores;
Rectores
INSTITUCIONES OFICIALES -IEO
Municipio - Chía

Asunto: INFORMACION PROGRAMA DE
ALIMENTACION ESCOLAR-PAE

Respetados: Rectores

Cordial Saludo

Por medio de la presente, nos permitimos informar que el Programa de Alimentación Escolar (PAE) está realizando la asignación y entrega de raciones con base en la información registrada en el Sistema de Matricula Estudiantil (SIMAT), teniendo en cuenta que:

"El Objetivo general del PAE. Suministrar un complemento alimentario que contribuya al acceso, la permanencia, la reducción del ausentismo, y al bienestar en los establecimientos educativos durante el calendario escolar y en la jornada académica de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados en la matrícula oficial desde preescolar hasta básica y media, fomentando hábitos alimentarios saludables y aportando al logro de las trayectorias educativas completas con resultados de calidad." Res 335 de 2021 Artículo 1.

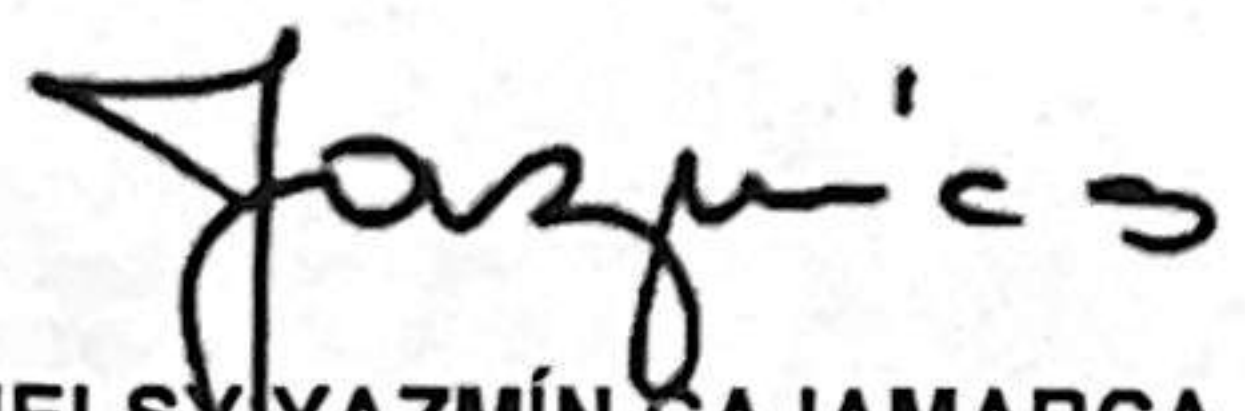
En este sentido, es fundamental que las raciones entregadas correspondan únicamente al número de estudiantes registrados en el Sistema Integrado de Matricula - SIMAT y marcados con la estrategia de permanencia para recibir el beneficio.

Teniendo en cuenta lo anterior, no es posible enviar más raciones de las establecidas y registradas en el SIMAT. Por ello, se recomienda que cada institución educativa revise y actualice la información de sus estudiantes en el SIMAT, con el fin de evitar inconsistencias en la entrega de los alimentos.

Agradecemos su comprensión y colaboración en la correcta ejecución de este programa, cuyo objetivo es garantizar una adecuada alimentación a los estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar-PAE.

Para cualquier inquietud o aclaración, el equipo PAE estará atento a través del correo equipopae@chia.gov.co.

Atentamente,



NELSY YAZMÍN CAJAMARCA SUÁREZ
Jefe de despacho
Secretaría de Educación
Municipio de Chía

Aprobó: Florelva sarmiento-profesional universitario -SEM T
Revisó: Gabriela Alarcón -Ingeniera de Alimentos-Contratista del Programa de Alimentación Escolar - PAE GA
Proyectó: Edwin Gabriel Camero A. Contratistas del Programa de Alimentación Escolar - PAE EA



Carrera 10 N° 8-74
PBX: 884 4444 Ext. 2900-2901
sem.secretaria@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

Chía, 14 de febrero de 2025

Doctora;
LAURA XIMENA MARTINEZ ARTURO
DIRECTORA DE VIGILANCIA Y CONTROL
Municipio - Chía

Asunto: Respuesta a solicitud de información ejecución del programa de alimentación escolar-PAE en el municipio de chía

Respetada doctora

En atención a la solicitud de información del programa de alimentación escolar - PAE-2025 solicitados por la oficina de vigilancia y control de la secretaria de salud Por lo que desde la SEM se le da respuesta en los siguientes términos:

1. Información del operador PAE 2025: nombre del operador, nit, correo electrónico y contacto

Cuadro 1

Nombre del operador	UNION TEMPORAL AVANZANDO Y NUTRIENDO EN ACCION
Nit	900.230.441-6
Dirección	Calle 12 N 6-26
Contacto	3102186955
Correo electrónico	Ut.nutrichia2027@gmail.com

2. Modalidad, cantidad y cronogramas de cobertura: numero de niños cubiertos por el programa en cada institución, modalidades, y cronograma establecido de entrega de alimentos, ofrecidos por el programa de alimentación-PAE para las instituciones educativas oficiales de chía para la vigencia 2025.

Respuesta: relacionamos cuadro 2 donde se especifica por cada institución educativa el número de raciones jornadas atendidas y tipos de modalidad en la cual RPS es ración preparada en sitio y RI es ración industrializada, este reporte de estudiantes es tomado de la base SIMAT.

Por lo tanto, esta cobertura está sujeta a cambios según la matrícula de cada institución educativa.

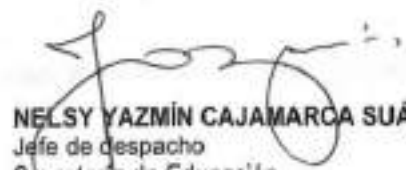
Cuadro 2

INSTITUCIÓN EDUCATIVA / SEDE	JORNADA	RACIONES POR INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MODALIDAD
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARÍA DEL RÍO - SEDE A	MAÑANA	832	RI
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARÍA DEL RÍO - SEDE B	MAÑANA	274	RI
	TARDE	130	RI
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARÍA DEL RÍO - SEDE C	MAÑANA	107	RI
INSTITUCIÓN EDUCATIVA BOJACÁ - SEDE PRINCIPAL	MAÑANA	637	RPS
	TARDE	394	RPS
SEDE MERCEDES DE CALAHORRA	MAÑANA	110	RI
	TARDE	13	RI
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CERCA DE PIEDRA - SEDE PRINCIPAL	MAÑANA	617	RPS
	TARDE	326	RPS
I.E. DIOSA CHÍA - SEDE PRINCIPAL	MAÑANA	1001	RPS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIVERSIFICADO - SEDE PRINCIPAL	MAÑANA	666	RI
	TARDE	711	RI
SEDE CAMPICITO	MAÑANA	53	RI
	TARDE	38	RI
SEDE JARDÍN INFANTIL LUNA NUEVA	MAÑANA	81	RPS
	TARDE	19	RPS
SEDE SANTA LUCÍA	MAÑANA	556	RPS
	TARDE	483	RPS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA FAQUA - SEDE PRINCIPAL	TARDE	25	RPS
	UNICA	381	RPS
SEDE TIQUIZA	MAÑANA	211	RPS
	TARDE	11	RPS
	UNICA	382	RPS
I.E. FONQUETA - SEDE PRINCIPAL	MAÑANA	457	RPS
	TARDE	356	RPS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUSCA - SEDE PRINCIPAL	MAÑANA	139	RI
	TARDE	40	RI
SEDE EL CENRO	MAÑANA	269	RPS
	UNICA	15	RPS
SEDE LA CARDI	MAÑANA	83	RPS
	UNICA	638	RPS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE JOAQUÍN CASAS - SEDE PRINCIPAL	MAÑANA	427	RI
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAURA VICUÑA - SEDE PRINCIPAL	MAÑANA	661	RPS
	TARDE	475	RPS
INSTITUCIÓN LA Balsa - SEDE PRINCIPAL	MAÑANA	389	RPS
	TARDE	273	RPS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ MARÍA ESCOBAR DE BALAGUER - SEDE PRINCIPAL	MAÑANA	725	RI/RPS
	TARDE	335	RPS/RI
SEDE SAMARÁ	MAÑANA	545	RI
TOTAL RACIONES		13381	

Esperando que, con la presente, se haya dado respuesta de fondo a la petición.

Sin otro particular,

Atentamente,


NELSY YAZMÍN CAJAMARCA SUÁREZ
Jefe de despacho
Secretaría de Educación
Municipio de Chía

Aprobó: Florencia Samirio - profesional universitario - SEM
Revisó: Gabriela Alarcón - Ingeniera de Alimentos - Contratista del Programa de Alimentación Escolar - RAE
Proyectó: Edwin Camero Alarcón, Contratista del Programa de Alimentación Escolar



Carrera 10 N° 8-74
PBX: 884 4444 Ext. 2900-2901
sem.secretaria@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

Yo, Edwin Camero Narco identificado con cédula de ciudadanía No. 107266082 En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo, Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 20 del mes de Febrero de la vigencia 2025.

FIRMA:



Carrera 11 N° 11-29
PBX: 884 4444 Ext. 2010
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co



CERTIFICADO

**BOGOTA, D.C.,
BOGOTA, D.C.,
COLOMBIA,**

08/03/2024

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor EDWIN GABRIEL CAMERO ALARCON** con **Cédula de Ciudadanía** número **1072660852**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	0550004100182825
Fecha de apertura	01/02/2016

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

PAGADO 19/02/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	EDWIN GABRIEL CAMERO ALARCON		
Documento	CC1072660852	Dirección	CALLE 4 7 05
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	8855513
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total							
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	USP	COR	USI	SGR	IGE	LMC	AVC	AVP	VCT	IND	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1072660852	EDWIN GABRIEL CAMERO ALARCON	59	00																		0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	\$ 1.726.200	\$ 276.200	(EPS017) FAMISANAR EPS	\$ 1.726.200	\$ 215.800	0,522	\$ 1.726.200	\$ 9.100	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 501.100	

III.TOTALES

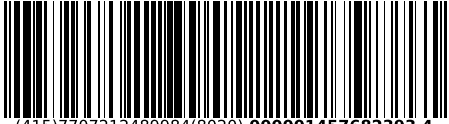
IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 1.726.200	\$ 1.726.200	\$ 1.726.200	\$ 0	\$ 276.200	\$ 215.800	\$ 9.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 501.100	\$ 2.200	\$ 503.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Página 1 de 1

¡El Poder de lo SIMPLE!

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 1 3 Actualización de oficio				4. Número de formulario 14576823934			
				 (415)7707212489984(8020) 000001457682393 4			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 7 2 6 6 0 8 5 2		6. DV 2		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		14. Buzón electrónico 3 2	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 1 0 7 2 6 6 0 8 5 2		27. Fecha expedición 2 0 0 9, 0 6, 1 6	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Cundinamarca 2 5		30. Ciudad/Municipio Chía 1 7 5			
31. Primer apellido CAMERO		32. Segundo apellido ALARCON		33. Primer nombre EDWIN		34. Otros nombres GABRIEL	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Cundinamarca 2 5		40. Ciudad/Municipio Chía 1 7 5			
41. Dirección principal CR 14 B 14 29							
42. Correo electrónico camero.edu@misena.edu.co							
43. Código postal				44. Teléfono 1 3 2 1 2 2 2 3 1 1 2			
45. Teléfono 2							
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 8 2 9 9	47. Fecha inicio actividad 2 0 1 6, 0 2, 0 1	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código		
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 4 9							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2019 - 06 - 03			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA 985. Cargo			